"Ano de Homenaje di Aimie. Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado en lo que respecta al estado de situación actual en relación a las deudas de las obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga o de otras entidades similares, en atención a los servicios facturados emitidos por los efectores públicos de salud, detallando lo siguiente:

- a) nombre de obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga o de otras entidades similares, que tienen convenio con el Hospital Regional Río Grande y el Hospital Regional Ushuaia;
- b) monto total de la Deuda de la obra social, o mutual o empresa de medicina prepaga o de otra entidad similar; discriminado por un lado en relación al Hospital Regional Río Grande y por otro el Hospital Regional Ushuaia, si las hubiere; y
- c) actuaciones existentes que persigan el cobro de las deudas y su situación actual,
 si las hubiere.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

/14

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente 1º

a cargo de la Prendenc Poder Legislativo

Poder Legislativo

Pablo GONZALEZ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"